



**UNIVERSIDAD TÉCNICA DE BABAHOYO**

**FACULTAD DE ADMINISTRACIÓN, FINANZAS E  
INFORMÁTICA.**

**PROCESO DE TITULACIÓN**

**JUNIO –SEPTIEMBRE 2020**

**EXAMEN COMPLEXIVO DE GRADO O DE FIN DE  
CARRERA**

**PRUEBA PRÁCTICA**

**INGENIERÍA EN CONTABILIDAD Y AUDITORIA**

**PREVIO A LA OBTENCION DEL TITULO DE INGENIERO(A) EN  
CONTABILIDAD Y AUDITORIA**

**TEMA:**

**CONTROL INTERNO DE LOS EGRESOS EN EL DEPARTAMENTO  
ADMINISTRATIVO-FINANCIERO DE LA FISCALÍA PROVINCIAL DE LOS  
RÍOS**

**EGRESADA(O):**

**ARELLANO TUMAILLA LAURA KARINA**

**TUTOR:**

**CPA. HUGO CAMPOS ROCAFUERTE, MAE.**

**AÑO 2020**

## INTRODUCCIÓN

El presente estudio de caso con el tema CONTROL INTERNO DE LOS EGRESOS EN EL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO-FINANCIERO DE LA FISCALÍA PROVINCIAL DE LOS RÍOS, al realizar esta investigación nos permite conocer acerca de los controles internos que lleva la organización en el transcurso de un periodo determinado, así mismo conocer el presupuesto de cada año que le otorga el gobierno, el cual es utilizado para solventar las necesidades pertinentes presentadas en la entidad. La Fiscalía en si es un organismo del estado, es regulada por la Contraloría General del Estado, se rige conforme a la Normativa de Control Interno, con el cual se llevará a cabo el correspondiente cumplimiento de las diferentes actividades que la misma realice.

El departamento administrativo-financiero de la Fiscalía realiza el control correspondiente de los egresos en un libro, con el nombre Libro-Bancos, maneja los movimientos correspondientes en una hoja de Excel para luego registrarlos en el sistema eSIGEF (El Sistema Integrado de Gestión Financiera) es un sistema encargado del control contable y presupuestario.

Podemos decir que es un sistema especializado para el registro de las operaciones que mantiene la empresa, ayuda a optimizar el tiempo además contribuye a que exista un mejor control de las actividades.

Analizando la problemática en el departamento administrativo-financiero de la Fiscalía Provincial de Los Ríos, se encontró, que no se está aplicando un control interno en los egresos, en lo específico en la cuenta de mantenimiento y reparación de equipos y sistemas informáticos y en la cuenta de materiales de oficina, existe incumplimiento del reglamento general para la administración, utilización, manejo y control de los bienes y

existencias del sector público y del reglamento de administración y control de bienes del sector público, esto ocasiona que exista errores al realizar el registro de las cuentas anteriormente mencionadas en el sistema ESIGEF.

Al aplicar dichos reglamentos nos va a permitir llevar acabo la información contable de una manera ágil y oportuna, con la cual se va a tomar decisiones sobre la empresa.

El estudio de caso tiene como objetivo primordial establecer el cumplimiento del control interno en los presupuestos de egresos de acuerdo a las normas de control interno para las entidades, organismo del sector público y de las personas jurídicas de derecho privado que dispongan recursos públicos.

Las sublíneas de investigación de la carrera de Ingeniería en Contabilidad y Auditoría es la siguiente: auditoría y control, mediante esta sublínea se procedió a realizar la investigación, en donde se encontró que existe el incumplimiento de la norma por parte de las autoridades del departamento administrativo-financiero el cual puede ser tomado como una observación por parte de la Contraloría.

La metodología aplicarse en el estudio de caso es la siguiente: investigación descriptiva y cualitativa, a través de ellas vamos a obtener una recopilación de datos e información necesaria, para realizar nuestra investigación.

Existieron ciertas limitaciones durante la investigación, que impidieron el desarrollo de las actividades, como al solicitar información acerca de los presupuestos de egresos de la entidad supieron decirme que la contadora se encontraba realizando teletrabajo, la cual ocasionaba un retraso para realizar el estudio. Por lo general trate de comunicarme por medios virtuales, obtuve la información y lo profundice mediante investigaciones.

## DESARROLLO

La fiscalía es una entidad del estado, de puertas abiertas, cuenta con un equipo multidisciplinario, el cual trabaja y garantiza el cumplimiento de la justicia para los ciudadanos, partiendo desde una visión con principios, incluyen la parte humana, honesta, entre otras. La Fiscalía Provincial de Los Ríos está ubicada en la calle General Barahona entre Eloy Alfaro y 10 de agosto. Realiza sus trabajos, los mismos que son dirigidos a través de un sistema especializado e integral de investigación con la finalidad de velar los derechos de las víctimas, brindando un servicio de calidad y una atención especial a los ciudadanos del país. Cumplen con los siguientes objetivos: esclarecer casos de corrupción, promover el ejercicio de la justicia en beneficio de los ecuatorianos, enfocándose con transparencia y luchando contra la impunidad. (Fiscalía General del Estado, 2019)

Cuenta con una misión “dirigir la investigación pre-procesal y procesal penal, ejerciendo la acción pública con sujeción al debido proceso, respetando los derechos humanos, brindando servicios de calidad y calidez en todo el territorio nacional.

De la misma manera cuenta con una visión “ser una institución que garantice el acceso a la justicia y el respeto de los derechos humanos, con talento humano comprometido con el servicio a la ciudadanía, sin discriminación alguna, para mantener su confianza y credibilidad; apoyando el accionar latinoamericano en la lucha contra el crimen y la inseguridad. (Machala Movil Diario Digital, 2020)

La problemática que se encontró en el departamento administrativo-financiero de la Fiscalía Provincial de los Ríos, fue que no se lleva un control interno en los egresos, de forma concreta y aplicada a las Normativas de Control, esto ocasiona que exista ciertas

irregularidades y no permita cumplir las metas y objetivos planteados por la misma. Cada año el gobierno le otorga un presupuesto a la entidad para que maneje y realice diferentes actividades económicas y las pueda concluir de la mejor manera posible.

El control interno en sí comprende actividades previas, simultánea y de verificación posterior que realiza la entidad sujeta a control, como son en las políticas, normas, procedimientos, métodos, incluyendo el entorno y actitudes de las autoridades y personal de la misma, con la finalidad que la gestión de sus recursos, bienes y operaciones se efectúe correcta y eficientemente. Con el objetivo de prevenir riesgos mayores que afecten directamente a la entidad. (Congreso de la Republica, 2017)

Según Horta define el control interno como un instrumento de gestión, emplea y proporciona una seguridad razonable para sí llegar a cumplir los objetivos establecidos por la empresa, es por esto que comprende un plan de organización donde se incluyen métodos clasificados y coordinados, así también medidas adoptadas para la protección de sus recursos brindando exactitud y confiabilidad en la información contable, apoya y mide la eficiencia de las operaciones y el cumplimiento de los planes, como también provoca la observancia de las normas, procedimientos y regulaciones establecidas. Para que se llegue a dar la eficacia de la estructura en el control interno es necesario llevar una revisión y actualización constante, esto forma parte de la responsabilidad de todos los directivos de la entidad. (Horta, 2009)

El beneficio de contar con un sistema de control interno es el siguiente: reduce los riesgos de corrupción, alcanza los objetivos y metas ya establecidas, promueve el desarrollo organizacional, protege los recursos y bienes del Estado, el uso de los mismos se dé adecuadamente, logran dominio, eficacia y claridad en las distintas operaciones, asegura el

cumplimiento del marco normativo, cuenta con información confiable y eficaz, fomenta la práctica de principios y valores, promueve la rendición de cuentas de los funcionarios y el uso de los bienes y recursos asignados. (La Contraloría General de la República)

Existen 5 elementos de control interno que se relacionan entre si y son esenciales al estilo de gestión de la empresa, son los siguientes:

### **1. Ambiente control**

Marca la pauta del funcionamiento de una empresa e influye en la concienciación de sus empleados con respecto al control. Es la base de los demás componentes, aporta disciplina y estructura. Dentro de sus factores se incluye la integridad, los valores éticos y la capacidad de los empleados de la entidad., la filosofía de dirección y el estilo de gestión, además la dirección asigna autoridad y responsabilidades a sus empleados por lo general va a existir una atención y orientación que proporciona al consejo de administración.

### **2. Evaluación de riesgos**

Toda empresa ya sea pequeña, mediana o grande se verá enfrentada a diversos riesgos tanto externos como internos estos serán evaluados. Una condición previa a la evaluación de riesgos es la identificación y el análisis de los riesgos relevantes para la consecución de los objetivos, sirve como base para determinar cómo serán gestionados los riesgos. Esto se verá afectado tanto en las condiciones económicas, industriales, legislativas y operativas por cambios que se den continuamente, se va a disponer de mecanismos para identificar, analizar y tratar los riesgos correspondientes que se presenten en diferentes áreas. Los procesos de evaluación de riesgos van estar orientados al futuro, permitiendo a la dirección anticipar nuevos riesgos y a su vez adoptar medidas oportunas para así minimizar o eliminar el impacto

en el logro de los resultados esperados. Posee carácter preventivo y forma parte del proceso de una planificación en la entidad. (Solorzano, 2007)

### **3. Actividades de control**

En este elemento de control están las políticas y procedimientos que ayudan a asegurar que se lleven a cabo las instrucciones de la dirección de la entidad. Permite tomar medidas necesarias para controlar los riesgos relacionados con los objetivos de la entidad. Existen medidas de control en toda institución, a todos los niveles y en todas las funciones en estas se incluyen: aprobaciones, verificaciones, conciliaciones, segregación de funciones, entre otras. Las actividades de control se clasifican en: controles preventivos, controles de detección, controles manuales, controles informáticos y controles de dirección. Independientemente a la clasificación de las actividades, estas deben ser adecuadas para los riesgos.

### **4. Información y comunicación**

Se deberá de identificar, recopilar y comunicar información adecuada la cual permita cumplir a cada empleado con sus responsabilidades y obligaciones. Posee información externa como interna relevante con el fin de determinar la toma de decisiones.

### **5. Supervisión o monitoreo**

Mantiene un proceso de control interno el cual debe estar vigilado de forma continua, tiene como objetivo informar a niveles superiores sobre las deficiencias, modificaciones pertinentes. (Yubero, 2002)

Para una implementación de sistema de control interno se debe de cumplir con 3 fases, son los siguientes: Planificación, ejecución y evaluación.

Como primera fase tenemos la planificación, en esta se inicia el compromiso formal de la alta dirección y la constitución de un comité, deberá conducir con responsabilidad el proceso.

Además, comprende acciones encaminadas a la formulación de un diagnóstico de la situación en que se encuentra el sistema de control interno de la empresa con respecto a las normas de control establecidas por parte de la Contraloría General del Estado, que serán de base para la elaboración de un plan de trabajo para asegurar la implementación y eficacia de su funcionamiento.

La ejecución es la segunda fase del control interno esta comprende el desarrollo de las acciones pronosticadas en un plan de trabajo. Existe dos niveles secuenciales: a nivel de la entidad y a nivel de los procesos, tomando el primer nivel, este establece las políticas y normativas de control con la finalidad de salvaguardar los objetivos institucionales, se darán de acuerdo al marco de las normas y componentes del mismo. El segundo nivel trata sobre la base de los procesos críticos de la empresa, se va a desarrollar una previa identificación de los objetivos, el riesgo que amenaza su cumplimiento luego se procede a una evaluación de los controles existentes, para asegurar la respuesta que la administración ha adoptado.

Como tercera fase tenemos la evaluación, esta comprende las acciones encaminadas al resultado de un oportuno proceso de culminación del sistema de control interno y de su eficaz funcionamiento, que se da a través de una mejora continua. (La Contraloría General de la República)

Según Fonseca (2004) en la actualidad toda empresa, sea pública, privada, mixta, de servicios, entre otras, tiene como fin contar con un sistema adecuado en el control interno

para presentar una información confiable tanto en sus informes o reportes de los estados financieros.

Al aplicar esto tendremos un manejo eficiente de los recursos que mantiene la empresa, ya sean estos humanos, financieros o técnicos, se dará mediante la adopción de criterios los cuales aseguran la integridad y un registro adecuado de las diferentes operaciones.

Según (Fonseca, 2004) el sistema de control se aplicará para detectar algún tipo de error o irregularidad con el fin de identificar las causas y a la vez promover acciones correctivas, los cuales permitan controlar los riesgos y efectos. Se tendrá en cuenta el cumplimiento de las políticas gerenciales como son las leyes y reglamentos, con todo esto se llevará a cabo el logro de los objetivos de manera eficiente, efectiva y económica.

Es de suma importancia que exista el control interno dentro de una empresa, esto permite evaluar los procesos administrativos, contables y financieros que surjan en la misma, si no se llega a aplicar un control interno en un tiempo determinado, se va a correr el riesgo de tener devianaciones en las operaciones y por lo tanto va a existir irregularidades que van a ser perjudiciales para la organización.

Según (Normas de Control Interno de la Contraloría General De Estado, 2009) da a conocer que el control interno será responsabilidad de cada institución del Estado y de las personas jurídicas de derecho privado que dispongan de recursos públicos y tendrá como finalidad crear las condiciones para el ejercicio del control. Es un proceso integral aplicado por la máxima autoridad, la dirección y el personal de cada entidad, proporciona seguridad razonable para el logro de los objetivos institucionales y la protección de los recursos

públicos. Mediante los componentes de control interno: ambiente de control, evaluación de riesgos, actividades de control, sistemas de información y comunicación y por último el seguimiento. Están orientados a cumplir con el ordenamiento jurídico, técnico y administrativo, a promover eficiencia y eficacia de las operaciones de la entidad y garantizando confiabilidad y oportunidad de la información, así como la adopción de medidas oportunas para corregir las deficiencias de control.

Los objetivos del control interno, son los siguientes:

- ✓ Promover la eficiencia, eficacia y economía de las operaciones bajo principios éticos y de transparencia.
- ✓ Garantizar la confiabilidad, integridad y oportunidad de la información.
- ✓ Cumplir con las disposiciones legales y la normativa de la entidad para otorgar bienes y servicios públicos de calidad.
- ✓ Proteger y conservar el patrimonio público contra pérdida, despilfarro, uso indebido, irregularidad o acto ilegal.

El diseño, establecimiento, mantenimiento, funcionamiento, perfeccionamiento, y evaluación del control interno es responsabilidad de la máxima autoridad, de los directivos y demás servidoras y servidores de la entidad, de acuerdo con sus competencias. (págs. 3-4)

Según (Muñiz, 2009) “El presupuesto es una herramienta de planificación, de manera determinada e íntegra, además de eso coordinan las áreas, actividades, departamentos y los responsables de una organización. Los ingresos, gastos y recursos se expresan en términos monetarios estos son generados en un período determinado con el fin de cumplir los objetivos fijados”.

Según (Corvo, 2019) manifiesta que el presupuesto de gastos es el cálculo que ayuda a las entidades a realizar un seguimiento de las compras y a su vez delimitar los costos operativos a la cantidad más baja que sea posible. Es una actividad esencial del negocio, se puede estimar los ingresos y gastos en un periodo determinado. Forma parte del presupuesto general de la entidad, muestra los ingresos y desembolsos de dinero de los distintos departamentos, presentando estimaciones de cada uno.

Los registros de los presupuestos de egresos se dan mediante el Sistema Esigef, es una herramienta informática que facilita el desarrollo de los procesos de la gestión financiera pública del presupuesto general del estado, con la finalidad de obtener de manera ágil y oportuna la información, siendo esta relevante y útil para la toma de decisiones.

Según (Normas de Control Interno de la Contraloría General De Estado, 2009) las entidades del sector público llevan a cabo los siguientes procedimientos: la programación, formulación, aprobación, ejecución, evaluación y clausura, como último la liquidación del presupuesto. Mediante esto se fijan los objetivos generales que tiene que ver con la programación de los ingresos y egresos de la institución, para el logro de su cumplimiento, se lo realiza con el fin de asegurar los recursos y patrimonios en las retribuciones aprobadas. (págs. 11-12)

El presupuesto contable, es un documento donde se ve reflejado el plan presupuestario que mantiene la empresa para un período o tiempo determinado, normalmente suele hacerse en un año. Se puede decir que el presupuesto es un elemento de planificación tanto en lo personal como empresarial.

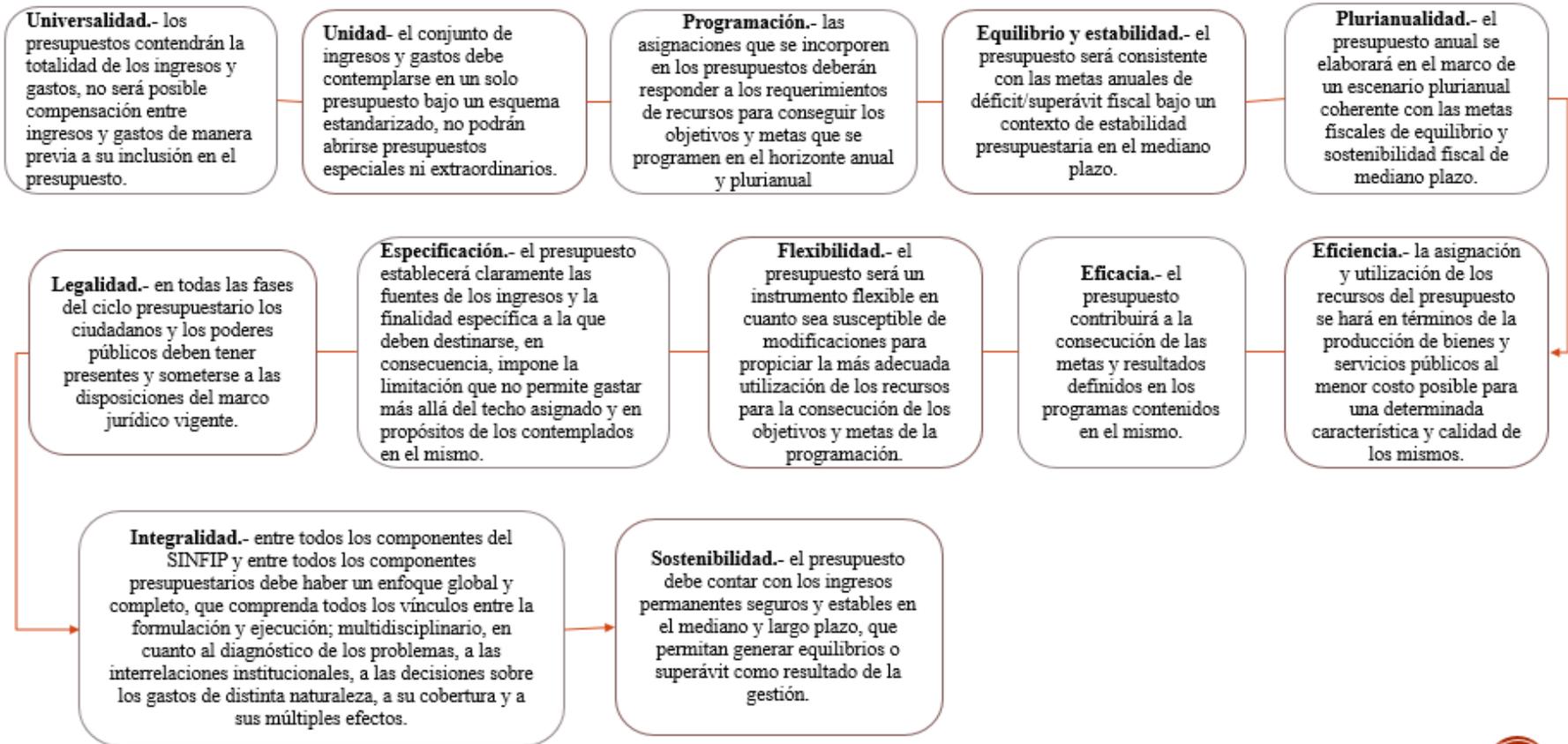
En fin, es una previsión de los resultados cuentan con distintos flujos de dinero que se moverán en un plazo acordado. Reflejan el cálculo aproximado de los ingresos y egresos que se producen por las actividades económicas específicas. (Garcia, 2018)

Según (Normas de Control Interno de la Contraloría General De Estado, 2009) da a conocer sobre la normativa de contabilidad gubernamental en la cual va a existir una planificación y organización, tanto en los objetivos, procedimientos, registros, reportes, estados financieros y de más información que posee la gerencia incluyendo los archivos y la documentación que sustente las operaciones que realice la entidad. (pág. 25)

Según (Castillo & Moran, 2015) manifiesta que, la contabilidad gubernamental es una herramienta que nos permite ordenar, registrar, controlar y analizar las actividades realizadas por las instituciones del sector público, estas necesitan ser controladas con la finalidad que exista el cumplimiento de su misión institucional con los recursos asignados por el estado. Es por eso que el Ministerio de Finanzas como órgano rector de las finanzas públicas, ha emitido una serie de disposiciones y regulaciones, con el afán que se logre un grado de eficacia y eficiencia en las instituciones públicas, basándose en las leyes y reglamentos que permitan efectuar un mejor registro y control de los recursos económicos que mantenga la entidad. (pág. 19)

Existen diversos principios presupuestarios los cuales contribuyen al buen desempeño de las actividades que realice la organización.

*Tabla 1.*  
*Principios Presupuestarios*



*Fuente: Normas Técnicas de Presupuesto, 2018*

*Elaborado por: Laura Karina Arellano Tumailla*

Las instituciones que sean de carácter público deben cumplir con las normativas reguladoras que disponga el estado, las mismas ayudan a establecer y desarrollar de manera eficiente las actividades, son las siguientes:

- ✓ Contraloría General del Estado
- ✓ Ministerio de Finanzas Públicas
- ✓ Constitución de la República
- ✓ Normas Técnicas de Presupuesto
- ✓ Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado

El monto total de la Fiscalía General del Estado cuenta con un presupuesto anual de \$136.900.000 dólares, cuenta con 24 directorios de fiscalías provinciales, cada uno maneja un presupuesto anual con un monto de \$5.704.166,67 esta cantidad es designada por parte del gobierno nacional para que se lleve a cabo las diferentes actividades con el debido cumplimiento de normas designadas por el ente regulador, en este caso es la Contraloría General del Estado.

En el departamento administrativo-financiero de la Fiscalía Provincial de Los Ríos, la contadora supo informarme que aquella institución es sede de la Fiscalía General del Estado, por lo general manejan los siguientes gastos del mes de enero al mes de diciembre 2019 tuvo la siguiente distribución:

- ✓ Bienes y servicios de consumo.
- ✓ Otros egresos corrientes.
- ✓ Administración central.
- ✓ Administración general de la FGE.

- ✓ Inducción Institucional Técnico Jurídica.
- ✓ Sistema Nacional de Protección y asistencia a víctima y testigos y otros participantes en el proceso penal.
- ✓ Gestión de protección y asistencia a víctimas, testigos y otros participantes.

*Tabla 2. Gastos Presupuestarios*

*Por producción*

<b>Ejecución de Gastos-Reportes-Información Agregada</b>				
Mes de Enero al mes de Diciembre 2019				
	<b>Modificado</b>	<b>Vigente</b>	<b>Devengado</b>	<b>% Ejercicio</b>
<b>Bienes y servicios de consumo</b>	237946,2	237946,2	115812,38	49%
<b>Otros egresos corrientes</b>	400	3182	2187,35	68,74%
<b>Administracion Central</b>	235693,2	235693,2	115133,22	48,85%
<b>Administracion General de la FGE</b>	235613,2	235613,2	115053,22	48,83%
<b>Induccion Institucional Tecnico Juridica</b>	80	80	80	100,00%
<b>Sistema Nacional de Proteccion y asistencia a victimas y testigos y otros participantes en el proceso penal</b>	5435	5435	2866,51	52,74%
<b>Gestion de protección y asistencia a victimas, testigos y otros participantes</b>	5435	5435	2866,51	52,74%
<b>TOTAL</b>	<b>720602,6</b>	<b>723384,6</b>	<b>353999,19</b>	<b>49%</b>

*Fuente: Reporte de Ejecución de gastos, año 2019*

*Elaborado por: Laura Karina Arellano Tumailla*

Para un adecuado control interno en los egresos es necesario basarse a las siguientes normas:

- ✓ Normas de control interno para las entidades, organismos del sector público y personas jurídicas de derecho privado que dispongan de recursos públicos.

- ✓ Reglamento de Administración y control de bienes del sector público
- ✓ Reglamento general para la administración, utilización, manejo y control de los bienes y existencias del sector público.

En ellas encontramos transcrito como se debe llevar un adecuado control y registro de las cuentas de egresos.

En el departamento administrativo-financiero de la Fiscalía Provincial de Los Ríos se pudo observar que, en la cuenta de egresos: mantenimiento y reparación de equipos y sistemas informáticos, no se aplica el respectivo control y registro del bien, existe incumplimiento del Reglamento de Administración y control de bienes del sector público. Esto ocasiona que exista errores en el registro del sistema ESIGEF.

Según el (REGLAMENTO ADMINISTRACIÓN Y CONTROL DE BIENES DEL SECTOR PÚBLICO, 2016, págs. 26-27) en su capítulo VII “Mantenimiento de equipos informáticos”, artículo 103 manifiesta que todo proceso de mantenimiento a los equipos informáticos debe estar conforme a las leyes ambientales que se dicten sobre esta materia, para minimizar el impacto ambiental.

En su artículo 104 del mismo reglamento da a conocer que el control corresponde a la unidad técnica responsable de cada organización, debe tener un listado actualizado de los equipos informáticos. El registro debe contener datos básicos del bien como son: código del bien, número de serie, modelo, marca, usuario, ubicación del bien, fecha de compra, periodo de garantía, proveedor de equipo y estado de equipo de manera que permita conocer sus características.

La unidad administrativa informará a la unidad responsable de bienes, las novedades de movilizaciones o cambios que se den. La Unidad de bienes llevará un sistema actualizado de los registros de los trabajos de mantenimiento de igual forma la unidad de sistemas deberá llevar un registro actualizado de licenciamiento del software si se llegare adquirir, este debe constar de lo siguiente: código del activo de larga duración, identificación del producto, descripción del contenido, numero de versión, número de serie, nombre del proveedor, fecha de la adquisición y otros datos necesarios.

En la cuenta de materiales de oficina, se pudo observar que los empleados de la institución en ocasiones no presentan la solicitud pertinente para adquirir los bienes de suministros de oficinas que necesitan para el desempeño de sus actividades laborales. En el artículo 9 del Reglamento de Administración y control de bienes del sector público da a conocer que, para un adecuado control se considera los siguientes aspectos:

- ✓ Por cada bien es decir de forma individual
- ✓ Por componente del bien cuando se dio en una misma fecha la adquisición
- ✓ Por grupo de bienes con similares características físicas y sean destinadas a una misma área o actividad administrativa.

En su artículo 11 del mismo reglamento da a conocer acerca de los requisitos, son los siguientes: son bienes tangibles, de propiedad de la entidad u organismo, tienen una vida útil superior a un año, son utilizados en las actividades de la entidad. El costo individual de adquisición, fabricación, donación o avalúo de estos bienes debe ser inferior al que establezca el ente rector de las finanzas públicas. Estos bienes no estarán sujetos a una depreciación, ni revalorización.

La responsabilidad en el uso de los bienes, corresponderá al usuario final al cual fue entregado para el desempeño de sus funciones, no se hará uso para fines personales o para actividades fuera de la entidad. (pág. 6)

## CONCLUSIONES

Al finalizar el presente estudio de caso realizado en el departamento administrativo-financiero de la Fiscalía Provincial de Los Ríos se llegó a la conclusión que en los registros de las cuentas mantenimiento, reparación de equipos y sistemas informáticos y en la cuenta de materiales de oficina, existe incumplimiento de las normas de control, como es del reglamento de administración y control de bienes del sector público y del reglamento general para la administración, utilización, manejo y control de los bienes y existencias del sector público, el incumplimiento de estos reglamentos puede provocar efectos negativos en la organización.

Se busca mediante esta investigación el cumplimiento de los reglamentos que forman parte del control en los egresos para que la empresa pueda desarrollar sus funciones y actividades de forma eficiente llegando a cumplir sus objetivos y metas propuestas. Podemos hacer énfasis que al aplicarlos vamos a tener un mejor control en las cuentas anteriormente mencionadas, evitando que la institución sea examinada por parte de la Contraloría.

Ahora bien, podemos decir que el control interno es el conjunto de normas, reglamentos, principios y mecanismos que son prácticamente diseñados sin importar el tamaño de la organización, ya sea pequeña, mediana o grande con la finalidad de salvaguardar los recursos públicos y presentar una información razonable de las operaciones que mantenga la misma.

## Bibliografía

- Castillo, W. M., & Moran, Z. M. (2015). *Contabilidad Gubernamental I*. Machala-Ecuador: UTMACH.
- Congreso de la Republica*. (2017). Obtenido de Congreso de la Republica:  
<http://www.congreso.gob.pe/comitedecontrolinterno/>
- Corvo, H. S. (2019). *Lifeder.com*. Obtenido de Lifeder.com:  
<https://www.lifeder.com/presupuesto-de-gastos/>
- Fiscalía General del Estado*. (08 de 02 de 2019). Obtenido de Fiscalía General del Estado:  
<https://www.fiscalia.gob.ec/fiscalia-participo-en-colombia-del-primer-encuentro-binacional-de-familiares-de-personas-dadas-por-desaparecidas/>
- Fonseca, R. (2004). *Auditoria Interna, un enfoque moderno de planificacion, ejecución y control*. (Acrópolis, Editor) Obtenido de Auditoria Interna, un enfoque moderno de planificacion, ejecución y control:  
<https://dspace.ups.edu.ec/bitstream/123456789/3339/1/UPS-QT01714.pdf>.
- Garcia, G. (22 de 06 de 2018). *Emprende Pyme*. Obtenido de Emprende Pyme:  
<https://www.emprendepyme.net/presupuesto-contable.html>
- Horta, M. B. (05 de 2009). *Genesis del Control Interno en Contribuciones a la Economia*. Obtenido de Genesis del Control Interno en Contribuciones a la Economia:  
<https://www.eumed.net/ce/2009a/mbh3.htm>
- La Contraloría General de la República*. (s.f.). Recuperado el 27 de 07 de 2020, de La Contraloría General de la República:  
[https://apps.contraloria.gob.pe/packanticorrupcion/control\\_interno.html](https://apps.contraloria.gob.pe/packanticorrupcion/control_interno.html)
- Machala Movil Diario Digital*. (13 de 03 de 2020). Obtenido de Machala Movil Diario Digital: <https://machalamovil.com/fiscalia-suspende-rendicion-de-cuentas-por-medida-emergente-en-ecuador/>
- Muñiz, L. (2009). *Control Presupuestario Planificacion, elaboración y seguiiento del presupuesto*. PROFIT.

*Normas de Control Interno de la Contraloría General De Estado.* (2009). Obtenido de Contraloría General De Estado:  
[https://www.oas.org/juridico/PDFs/mesicic5\\_ecu\\_ane\\_cge\\_12\\_nor\\_con\\_int\\_400\\_cge.pdf](https://www.oas.org/juridico/PDFs/mesicic5_ecu_ane_cge_12_nor_con_int_400_cge.pdf)

*NORMAS TÉCNICAS DE PRESUPUESTO.* (05 de 04 de 2018). Obtenido de NORMAS TÉCNICAS DE PRESUPUESTO: <https://www.finanzas.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2018/04/Normativa-Presupuestaria-Codificaci%C3%B3n-5-de-abril-de-2018-OK-ilovepdf-compressed.pdf>

*REGLAMENTO ADMINISTRACIÓN Y CONTROL DE BIENES DEL SECTOR PÚBLICO.* (10 de 05 de 2016). Obtenido de Contraloría General del Estado Acuerdo 17: <https://www.turismo.gob.ec/wp-content/uploads/2016/06/REGLAMENTO-GENERAL-PARA-LA-ADMINISTRACION-UTILIZACION-MANEJO-Y-CONTROL-DE-LOS-BIENES-Y-EXISTENCIAS-DEL-SECTOR-PUBLICO.pdf>

Servin, L. (2019). *Deloitte*. Obtenido de Deloitte:  
<https://www2.deloitte.com/py/es/pages/audit/articles/opinion-control-interno-empresas.html#:~:text=Para%20entender%20la%20importancia%20del,se%20presenten%20en%20la%20empresa>

Solorzano, P. M. (26 de 01 de 2007). *de Gerencia.com*. Obtenido de de Gerencia.com:  
[https://degerencia.com/articulo/los\\_cinco\\_componentes\\_del\\_control\\_interno/](https://degerencia.com/articulo/los_cinco_componentes_del_control_interno/)

Yubero, M. J. (29 de 05 de 2002). Obtenido de <http://www.iimv.org/iimv-wp-1-0/resources/uploads/2014/12/mariajosegomez.pdf>

## Bibliografía

- Castillo, W. M., & Moran, Z. M. (2015). *Contabilidad Gubernamental I*. Machala-Ecuador: UTMACH.
- Congreso de la Republica. (2017). Obtenido de Congreso de la Republica:  
<http://www.congreso.gob.pe/comitedecontrolinterno/>
- Corvo, H. S. (2019). *Lifeder.com*. Obtenido de Lifeder.com:  
<https://www.lifeder.com/presupuesto-de-gastos/>
- Fiscalía General del Estado. (08 de 02 de 2019). Obtenido de Fiscalía General del Estado:  
<https://www.fiscalia.gob.ec/fiscalia-participo-en-colombia-del-primer-encuentro-binacional-de-familiares-de-personas-dadas-por-desaparecidas/>
- Fonseca, R. (2004). *Auditoria Interna, un enfoque moderno de planificacion, ejecución y control*. (Acrópolis, Editor) Obtenido de Auditoria Interna, un enfoque moderno de planificacion, ejecución y control:  
<https://dspace.ups.edu.ec/bitstream/123456789/3339/1/UPS-QT01714.pdf>.
- Garcia, G. (22 de 06 de 2018). *Emprende Pyme*. Obtenido de Emprende Pyme:  
<https://www.emprendepyme.net/presupuesto-contable.html>
- Horta, M. B. (05 de 2009). *Genesis del Control Interno en Contribuciones a la Economia*. Obtenido de Genesis del Control Interno en Contribuciones a la Economia:  
<https://www.eumed.net/ce/2009a/mbh3.htm>
- La Contraloría General de la República. (s.f.). Recuperado el 27 de 07 de 2020, de La Contraloría General de la República:  
[https://apps.contraloria.gob.pe/packanticorrupcion/control\\_interno.html](https://apps.contraloria.gob.pe/packanticorrupcion/control_interno.html)
- Machala Movil Diario Digital. (13 de 03 de 2020). Obtenido de Machala Movil Diario Digital: <https://machalamovil.com/fiscalia-suspende-rendicion-de-cuentas-por-medida-emergente-en-ecuador/>

Muñiz, L. (2009). *Control Presupuestario Planificación, elaboración y seguimiento del presupuesto*. PROFIT.

*Normas de Control Interno de la Contraloría General De Estado*. (2009). Obtenido de Contraloría General De Estado:

[https://www.oas.org/juridico/PDFs/mesicic5\\_ecu\\_ane\\_cge\\_12\\_nor\\_con\\_int\\_400\\_cge.pdf](https://www.oas.org/juridico/PDFs/mesicic5_ecu_ane_cge_12_nor_con_int_400_cge.pdf)

*NORMAS TÉCNICAS DE PRESUPUESTO*. (05 de 04 de 2018). Obtenido de NORMAS TÉCNICAS DE PRESUPUESTO: <https://www.finanzas.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2018/04/Normativa-Presupuestaria-Codificaci%C3%B3n-5-de-abril-de-2018-OK-ilovepdf-compressed.pdf>

*REGLAMENTO ADMINISTRACIÓN Y CONTROL DE BIENES DEL SECTOR PÚBLICO*. (10 de 05 de 2016). Obtenido de Contraloría General del Estado Acuerdo 17: <https://www.turismo.gob.ec/wp-content/uploads/2016/06/REGLAMENTO-GENERAL-PARA-LA-ADMINISTRACIÓN-UTILIZACIÓN-MANEJO-Y-CONTROL-DE-LOS-BIENES-Y-EXISTENCIAS-DEL-SECTOR-PÚBLICO.pdf>

Servin, L. (2019). *Deloitte*. Obtenido de Deloitte:

<https://www2.deloitte.com/py/es/pages/audit/articles/opinion-control-interno-empresas.html#:~:text=Para%20entender%20la%20importancia%20del,se%20presenten%20en%20la%20empresa>

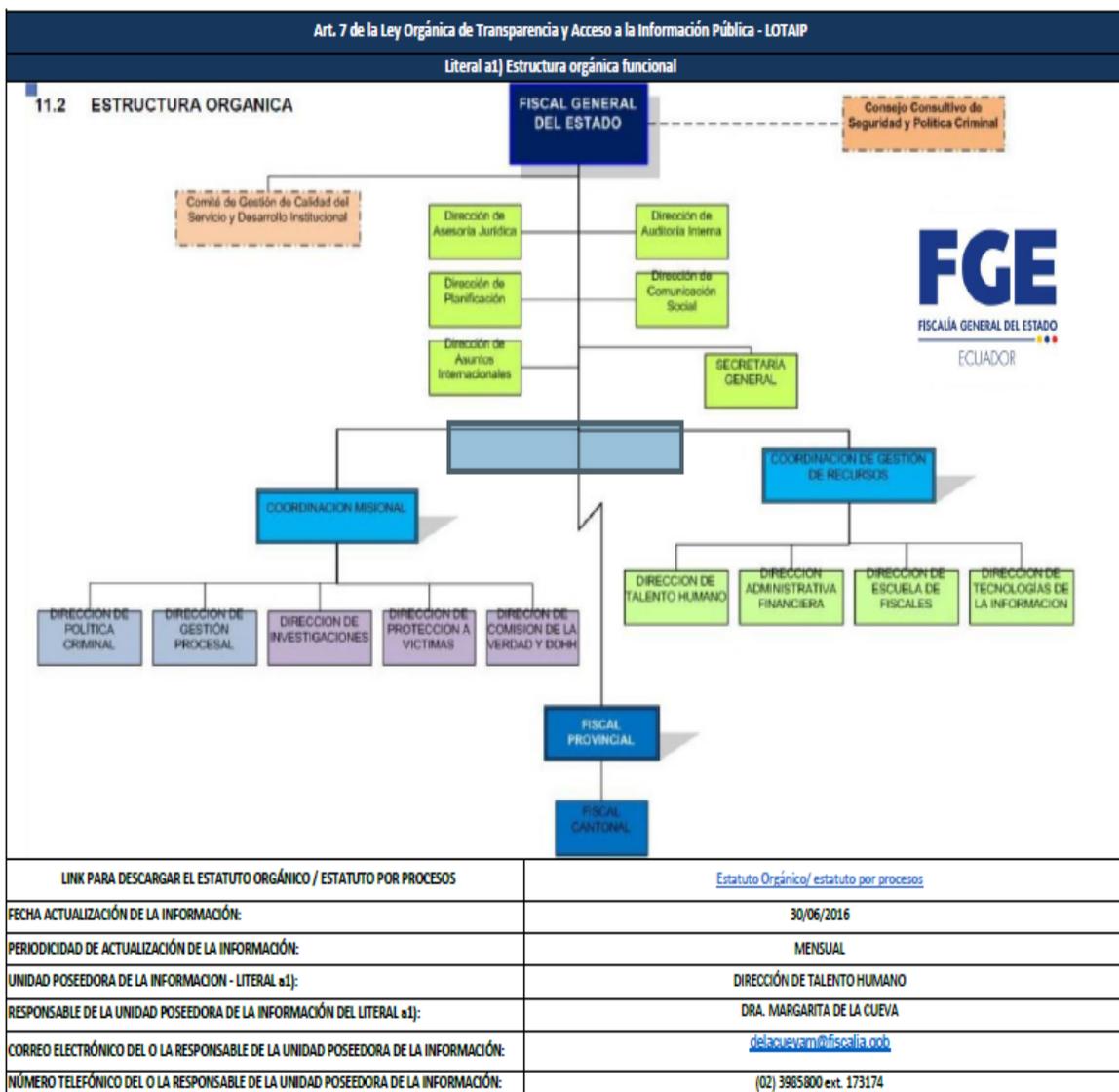
Solorzano, P. M. (26 de 01 de 2007). *de Gerencia.com*. Obtenido de de Gerencia.com:

[https://degerencia.com/articulo/los\\_cinco\\_componentes\\_del\\_control\\_interno/](https://degerencia.com/articulo/los_cinco_componentes_del_control_interno/)

Yubero, M. J. (29 de 05 de 2002). Obtenido de <http://www.iimv.org/iimv-wp-1-0/resources/uploads/2014/12/mariajosegomez.pdf>

## ANEXO 1

### ORGANIGRAMA DE LA EMPRESA



## ANEXO 2

### MODELO DE SOFTWARE ESIFEG QUE UTILIZA LA FISCALÍA PROVINCIAL DE LOS RÍOS

SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA

*Invertir, innovar, transformarse*

 SIGEF

 Ministerio de Economía y Finanzas

Datos del Usuario

Usuario:

Clave:

Ministerio de Economía y Finanzas, 2007. Todos los derechos reservados.  
Proyecto de Administración Financiera del Sector Público.

ANEXO 3

PLAN PRESUPUESTARIO 2019

[ PRODUCCION ]  
Ejecución de Gastos - Reportes - Información Agregada  
Ejecución del Presupuesto (Grupos Dinámicos)  
Expresado en Dólares

- Actividad - Programa - Grupo Gasto - Ítem - FTE -  
DEL MES DE ENERO AL MES DE DICIEMBRE

PAGINA : 1 DE 6  
FECHA : 18/08/2020  
HORA : 11:29.46  
REPORTE : R00804768.rdlc

DESCRIPCION	ASIGNADO	MODIFICADO	VIGENTE	MONTO CERTIFICADO	COMPROMETIDO	DEVENGADO	PAGADO	SALDO POR COMPROMETER	SALDO POR DEVENGAR	SALDO POR PAGAR	% EJEC
01 00 000 001	ADMINISTRACION GENERAL DE LA FGE										
01	ADMINISTRACION CENTRAL										
530000	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO										
530101 001	Agua Potable										
530104 001	0.00	560.00	560.00	126.06	433.94	324.81	315.16	126.06	235.09	9.75	58.02
530105 001	0.00	28,000.00	28,000.00	0.00	28,000.00	15,721.21	11,874.16	0.00	12,278.79	3,747.05	56.15
530106 001	0.00	13,898.00	13,898.00	0.00	13,898.00	10,010.76	6,212.83	0.00	3,887.24	3,787.83	72.03
530204 001	0.00	9,518.09	9,518.09	0.00	9,510.63	1,822.26	1,822.28	7.46	7,695.83	0.00	18.15
530204 001	0.00	4,800.00	4,800.00	0.00	4,800.00	1,451.52	1,019.52	0.00	3,348.48	432.00	30.24
530209 001	0.00	54,818.58	54,818.56	0.00	54,818.30	27,172.05	12,784.95	0.28	27,648.51	14,387.10	48.57
530301 001	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
530303 001	0.00	32.00	32.00	0.00	0.00	0.00	0.00	32.00	32.00	0.00	0.00
530402 001	0.00	3,000.00	3,000.00	0.00	2,998.00	2,998.00	335.56	2.00	2.00	2,662.50	99.83
530404 001	0.00	6,000.00	6,000.00	0.00	2,794.56	1,630.16	1,422.23	3,205.44	4,368.84	207.93	27.17
530405 001	0.00	4,772.00	4,772.00	2,480.72	474.44	474.44	50.83	4,297.56	4,297.56	423.61	9.94
530502 001	0.00	80,528.10	80,528.10	0.00	80,523.04	45,397.57	37,723.72	6.06	35,131.53	7,673.85	56.37
530704 001	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
530803 001	0.00	3,000.00	3,000.00	2,361.40	16.80	16.80	1.80	2,983.20	2,983.20	15.00	0.56
530804 001	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
530807 001	0.00	15,003.45	15,003.45	15,003.45	0.00	0.00	0.00	15,003.45	15,003.45	0.00	0.00
530813 001	0.00	4,500.00	4,500.00	2,237.00	1,846.21	1,846.19	879.30	2,653.79	2,653.81	968.89	41.03
530829 001	0.00	4,000.00	4,000.00	0.00	4,000.00	4,000.00	4,000.00	0.00	0.00	0.00	100.00
TOTAL 530000 BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	0.00	232,431.20	232,431.20	22,208.83	204,113.82	112,865.87	78,542.36	28,317.28	119,565.33	34,333.51	48.58
570000	OTROS EGRESOS CORRIENTES										
570102 001	0.00	2,782.00	2,782.00	0.00	1,987.35	1,987.35	1,987.35	794.65	794.65	0.00	71.44

**[ PRODUCCION ]**  
**Ejecución de Gastos - Reportes - Información Agregada**  
**Ejecucion del Presupuesto (Grupos Dinamicos)**  
 Expresado en Dólares

PAGINA : 2 DE 6  
 FECHA : 18/08/2020  
 HORA : 11:29.46  
 REPORTE : R00804768.rdlc

- Actividad - Programa - Grupo Gasto - Item - FTE -  
 DEL MES DE ENERO AL MES DE DICIEMBRE

DESCRIPCION	ASIGNADO	MODIFICADO	VIGENTE	MONTO CERTIFICADO	COMPROMETIDO	DEVENGADO	PAGADO	SALDO POR COMPROMETER	SALDO POR DEVENGAR	SALDO POR PAGAR	% EJEC
570201 001 Seguros	0.00	400.00	400.00	0.00	200.00	200.00	200.00	200.00	200.00	0.00	50.00
<b>TOTAL 570000 OTROS EGRESOS CORRIENTES</b>	0.00	3,182.00	3,182.00	0.00	2,187.35	2,187.35	2,187.35	994.65	994.65	0.00	68.74
<b>TOTAL 01 ADMINISTRACION CENTRAL</b>	0.00	235,613.20	235,613.20	22,208.63	206,301.27	115,053.22	80,729.71	29,311.93	120,559.98	34,323.51	48.83
<b>TOTAL 01 00 000 001 ADMINISTRACION GENERAL DE LA FGE</b>	0.00	235,613.20	235,613.20	22,208.63	206,301.27	115,053.22	80,729.71	29,311.93	120,559.98	34,323.51	48.83

**[ PRODUCCION ]**  
**Ejecución de Gastos - Reportes - Información Agregada**  
**Ejecución del Presupuesto (Grupos Dinámicos)**  
 Expresado en Dólares

PAGINA : 3 DE 6  
 FECHA : 18/08/2020  
 HORA : 11:29.46  
 REPORTE : R00804768.rdlc

- Actividad - Programa - Grupo Gasto - Item - FTE -  
 DEL MES DE ENERO AL MES DE DICIEMBRE

DESCRIPCION	ASIGNADO	MODIFICADO	VIGENTE	MONTO CERTIFICADO	COMPROMETIDO	DEVENGADO	PAGADO	SALDO POR COMPROMETER	SALDO POR DEVENGAR	SALDO POR PAGAR	% EJEC
01 00 000 010 INDUCCION INSTITUCIONAL TECNICO JURIDICA											
01 ADMINISTRACION CENTRAL											
530000 BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO											
530303 001 Viaticos y Subsistencias en el Interior	0.00	80.00	80.00	0.00	80.00	80.00	80.00	0.00	0.00	0.00	100.00
<b>TOTAL 530000 BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO</b>	<b>0.00</b>	<b>80.00</b>	<b>80.00</b>	<b>0.00</b>	<b>80.00</b>	<b>80.00</b>	<b>80.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>100.00</b>
<b>TOTAL 01 ADMINISTRACION CENTRAL</b>	<b>0.00</b>	<b>80.00</b>	<b>80.00</b>	<b>0.00</b>	<b>80.00</b>	<b>80.00</b>	<b>80.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>100.00</b>
<b>TOTAL 01 00 000 010 INDUCCION INSTITUCIONAL TECNICO JURIDICA</b>	<b>0.00</b>	<b>80.00</b>	<b>80.00</b>	<b>0.00</b>	<b>80.00</b>	<b>80.00</b>	<b>80.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>100.00</b>



**[ PRODUCCION ]**  
**Ejecución de Gastos - Reportes - Información Agregada**  
**Ejecucion del Presupuesto (Grupos Dinamicos)**  
 Expresado en Dólares

PAGINA : 5 DE 6  
 FECHA : 18/08/2020  
 HORA : 11:29.46  
 REPORTE : R00804768.rdlc

- Actividad - Programa - Grupo Gasto - Item - FTE -  
 DEL MES DE ENERO AL MES DE DICIEMBRE

DESCRIPCION	ASIGNADO	MODIFICADO	VIGENTE	MONTO CERTIFICADO	COMPROMETIDO	DEVENGADO	PAGADO	SALDO POR COMPROMETER	SALDO POR DEVENGAR	SALDO POR PAGAR	% EJEC
<b>570000 OTROS EGRESOS CORRIENTES</b>											
570102 001 Tasas Generales- Impuestos- Contribuciones- Permiso- Licencias y Patentes	2,782.00	-2,782.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
<b>TOTAL 570000 OTROS EGRESOS CORRIENTES</b>	<b>2,782.00</b>	<b>-2,782.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
<b>TOTAL 01 ADMINISTRACION CENTRAL</b>	<b>258,885.00</b>	<b>-258,885.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
<b>TOTAL 01 00 000 099 ADMINISTRACION CENTRAL</b>	<b>258,885.00</b>	<b>-258,885.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>

**[ PRODUCCION ]**  
**Ejecución de Gastos - Reportes - Información Agregada**  
**Ejecucion del Presupuesto (Grupos Dinamicos)**  
 Expresado en Dólares

PAGINA : 6 DE 6  
 FECHA : 18/08/2020  
 HORA : 11:29.46  
 REPORTE : R00804768.rdlc

- Actividad - Programa - Grupo Gasto - Item - FTE -  
 DEL MES DE ENERO AL MES DE DICIEMBRE

DESCRIPCION	ASIGNADO	MODIFICADO	VIGENTE	MONTO CERTIFICADO	COMPROMETIDO	DEVENGADO	PAGADO	SALDO POR COMPROMETER	SALDO POR DEVENGAR	SALDO POR PAGAR	% EJEC
58 00 000 001	GESTION DE PROTECCION Y ASISTENCIA A VICTIMAS, TESTIGOS Y OTROS PARTICIPANT										
58	SISTEMA NACIONAL DE PROTECCION Y ASISTENCIA A VICTIMAS TESTIGOS Y OTROS PARTICIPANTES EN EL PROCESO PENAL										
530000	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO										
530801 001	0.00	4,000.00	4,000.00	0.00	4,000.00	2,806.51	2,806.51	0.00	1,133.49	0.00	71.68
530820 001	0.00	1,435.00	1,435.00	0.00	1,435.00	0.00	0.00	0.00	1,435.00	0.00	0.00
TOTAL	0.00	5,435.00	5,435.00	0.00	5,435.00	2,806.51	2,806.51	0.00	2,568.49	0.00	52.74
TOTAL	0.00	5,435.00	5,435.00	0.00	5,435.00	2,806.51	2,806.51	0.00	2,568.49	0.00	52.74
TOTAL	0.00	5,435.00	5,435.00	0.00	5,435.00	2,806.51	2,806.51	0.00	2,568.49	0.00	52.74